



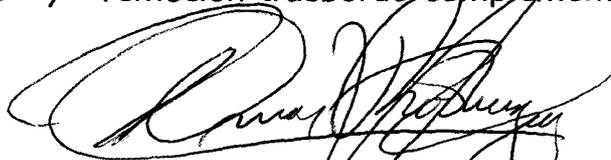
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES.

Se comunica al público que la compañía EMBARFRU S.A.
EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, reformo su estatuto por
escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el
18 de agosto de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.10. 0285 de 10 SEP 2010

Se reforma el Artículo Segundo; el mismo que dirá: "ARTICULO
SEGUNDO.- la compañía tendrá por objeto dedicarse: a) a la
prestación de servicios portuarios de aquellos denominados servicios a
la carga, que comprende: estiba y desestiba-carga y descarga-
reembarque y remocion-trasbordo-complementación y alijo de
cargas..."



ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,

Lilián/Claudia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos
quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el
periódico de mayor circulación en Machala.